empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZAS DE PERSONAL PROGRAMADOR INFORMÁTICO-FP PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SP2026007

REUNIÓN Nº2

SERPA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

Con fecha 19 de agosto de 2026 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asunción Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Presidenta
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A.	Secretario
Alejandro Castañon Arróspide	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de UNA *(1) plaza de personal programador informático FP*, para la realización de labores de programación y mantenimiento de aplicaciones Informáticas utilizando los entornos de trabajo de SERPA (ASP.NET y J2EE).

Antecedentes:

El 24 de julio de 2026 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación mínima obligatoria: **Grado Superior FP en el campo de la Informática o equivalente**
- **Experiencia** acreditada en desarrollo de aplicaciones en los entornos .NET en aplicaciones MVC de al menos **doce (12) meses**.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B
- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Conocimiento de SpringBoot + Angular
- Conocimiento en implementación de cuadros de mando.
- Otras titulaciones oficiales relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Experiencia en labores de programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **QUINCE (15) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (4)

INICIALES	DNI
CS,N	***4331**
GS,S	***5005**
SF,S	***3188**
VS,C	***3265**

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (11)

1. Por no presentar la declaración responsable exigidas en las bases, no presentar copia del DNI en vigor, no presentar copia del permiso de conducir en vigor, no presentar copia de la vida laboral y no contar con la experiencia requerida en las bases (6)

INICIALES	DNI
AB,R	*****
LC,R	*****
PV,MA	*****
RDB,N	*****
SP,A	*****
VD,S	*****

SERPA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

2. Por no contar con la experiencia requerida en las bases (1):

INICIALES	DNI
RS,A	***2152**

3. Por no contar con la experiencia requerida en las bases, no presentar copia de la vida laboral, no presentar copia del DNI y no presentar declaración responsable exigida en las bases (1):

INICIALES	DNI
GC,LE	***2560**

4. Por no presentar declaración responsable exigida en las bases y no contar con la experiencia requerida (2)

INICIALES	DNI
GQ,S	***0095**
LV,S	***8166**

5. Por no presentar copia del permiso de conducir (1):

INICIALES	DNI
LG,M	***1922**

Las personas excluidas provisionalmente pueden subsanar hasta **el lunes 10 de agosto de 2026 a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, las personas candidatas que puedan deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de vida laboral actualizado.
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.

SERPA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

La fecha de realización de la siguiente fase (fase II prueba de conocimientos) tendrá lugar el próximo **jueves 20 de agosto de 2026 a las 09:00 horas en las instalaciones de SERPA S.A, M.P en la calle Luis Moya Blanco, 261 1º 33203 Gijón – Principado de Asturias.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación, no se recibe documentación adicional de ninguna de las personas excluidas provisionalmente por lo que la lista de personas admitidas de forma definitiva es la siguiente:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (4)

INICIALES	DNI
CS,N	***4331**
GS,S	***5005**
SF,S	***3188**
VS,C	***3265**

Como se indicó en el acta nº1 publicada el pasado 04 de agosto la fecha de realización de la siguiente fase (fase II prueba de conocimientos) tendrá lugar el próximo **jueves 20 de agosto de 2026 a las 09:00 horas en las instalaciones de SERPA S.A, M.P en la calle Luis Moya Blanco, 261 1º 33203 Gijón – Principado de Asturias.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 19 de agosto de 2026.

17728923V MARIA ASUNCION MORMENEO (C:A74061177)

Firmado digitalmente por 17728923V MARIA ASUNCION MORMENEO (C:A74061177)
Fecha: 2026.08.19 12:42:52 +02'00'

Asunción Mormeneo Val

Presidenta

SERPA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177